

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **Diecisiete horas con treinta minutos**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/138/2013/II	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2014	..y téngase al Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha siete de mayo de dos mil trece, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.
2	IVAI-REV/03/2014/III	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2014	..y téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha dieciocho de febrero de dos mil catorce , en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido, toda vez que ha causado estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo tanto ya procede el archivo.
3	IVAI-REV/990/2013/III	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2014	..y téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha once de diciembre de dos mil trece , en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido, toda vez que ha causado estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo tanto ya procede el archivo.

LISTA DE ACUERDOS

4	IVAI-REV/1405/2012/III	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2014	..y téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha catorce de febrero de dos mil trece , en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.
5	IVAI-REV/427/2013/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2014	"...y téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha nueve de julio de dos mil trece, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido, toda vez que ha causado estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo tanto ya procede el archivo ..."
6	IVAI-REV/656/2012/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2014	"...agréguese las documentales de cuenta y téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha cinco de noviembre de dos mil doce, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido...."
7	IVAI-REV/855/2012/III y sus acumulados	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2014	agréguese las documentales de cuenta y téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha trece de noviembre de dos mil doce, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
8	IVAI-REV/1415/2012/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2014	"...agréguese las documentales de cuenta y téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha catorce de febrero de dos mil trece, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido..."

LISTA DE ACUERDOS

<p>9</p>	<p>IVAI-REV/1455/2013/II</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE OTATITLÁN</p>	<p>ACUERDO DE 24 DE ABRIL DE 2014</p>	<p>"...agréguese las documentales de cuenta y en vista de la disposición del Sujeto Obligado al proporcionar la información pública ordenada por el Pleno, la que hizo llegar a este Instituto, se ordena digitalizar las mismas, y que el personal actuarial al notificar el presente proveído, se la remita al correo electrónico de la revisionista identificado marcando copia al correo institucional contacto@verivai.org.mx, para constancia; debiéndose tener al AYUNTAMIENTO DE OTATITLÁN, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha once de febrero de dos mil catorce, en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido..."</p>
<p>10</p>	<p>IVAI-REV/506/2012/II</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE ANGEL R. CABADA</p>	<p>ACUERDO DE 25 DE ABRIL DE 2014</p>	<p>"...téngase al Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha primero de octubre de dos mil doce, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido. Aunado a ello tomando en consideración que la parte recurrente, a la fecha en que se emite el presente proveído, no se ha manifestado en ningún sentido respecto del cumplimiento, lo que hace presumir válidamente que multitudina resolución ha sido acatada en todos sus términos, al actualizarse la hipótesis prevista en la el inciso b) del resolutivo tercero del fallo de mérito..."</p>
<p>11</p>	<p>IVAI-REV/943/2013/III Y SUS ACUMULADOS</p>	<p>HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC</p>	<p>28 DE ABRIL DE 2014</p>	<p>agréguese las documentales de cuenta y téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha ocho de enero de dos mil catorce, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido, toda vez que ha causado estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo tanto ya</p>

LISTA DE ACUERDOS

				procede el archivo
12	IVAI-REV/375/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA	25 DE ABRIL DE 2014	agreguense las documentales de cuenta y téngase al Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Saltabarranca, Veracruz , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha doce de agosto de dos mil trece, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido. Aunado a ello tomando en consideración que la parte recurrente, a la fecha no se ha manifestado en ningún sentido respecto del cumplimiento, lo que hace presumir válidamente que el fallo de fecha doce de agosto de dos mil trece, ha sido acatado en todos sus términos, al actualizarse la hipótesis prevista en el inciso b) del Resolutivo Tercero del fallo de mérito
13	IVAI-REV/843/2014/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA	10 DE ABRIL DE 2014	, SE DESECHA el recurso de revisión promovido por..., en contra del sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA , sin que sea necesario llevar a cabo las actuaciones a que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 67 de la Ley 848, porque, por cuanto hace al párrafo 2, sería redundante prevenir al recurrente debido a que no se está en ese caso ya que el recurso de revisión cumple formalmente los requisitos a que se refiere el artículo 65 de la Ley 848, y por cuanto hace al párrafo 3, porque a nada conduciría substanciar un recurso de revisión en el que la manifestación de agravio no constituye tal, como ocurre en el caso, lo que se advierte a primera lectura, y por ende no se actualiza supuesto alguno de

LISTA DE ACUERDOS

				procedencia del medio de impugnación; de modo que, substanciarlo resulta ocioso debido a que, al final, se emitiría una resolución confirmatoria de la respuesta del Sujeto Obligado, lo que implicaría retardar, en perjuicio del ciudadano, los derechos humanos de impartición de justicia pronta y de poder volver a ejercer el derecho de acceso a la información respecto de este tema; se dejan a salvo los derechos del recurrente para que, si así lo estima conveniente, presente una nueva solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado
--	--	--	--	---

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN